Universidad Veracruzana
Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
II.- La identificación del documento:	1 acta consistente en 1 foja
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	El nombre y matrícula del alumno del programa educativo de Doctorado en Ciencias Agropecuarias que se muestra en el acta, que solicitó prórroga para la presentación de su examen de grado.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	**Acta de fecha doce de octubre de 2023** **039/2023 Extraordinaria**
VII. Hipervínculo al Acta	https://uvmx-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/clasificacion_uv_mx/EkccQDmb1LZMnGbVdKMd98MBnhUbTzV0ON2wpijQW-Pwaw?e=sT2EZ5

Universidad Veracruzana

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO
Solicitud De Prórroga Para Examen de Grado
Doctorado en Ciencias Agropecuarias

En la congregación de Peñuela, Municipio de Amatlán de los Reyes, Veracruz, siendo las nueve horas del día veinticinco de agosto del dos mil veintitrés, reunidos los suscritos: Dra. Yaqueline Antonia Gheno Heredia, Directora de la Facultad; Biol. Guillermo G. Noé Nava, Secretario de la Facultad; MHT. Norma Berzabel Zilli Ponce, Jefa de Carrera de Ingeniero Agrónomo; Dr. Daniel Arturo Rodríguez Lagunés, Maestro Consejero Universitario; Dra. Rosalía Núñez Pastrana, Dr. Rafael Antonio Verdejo Lara, Biol. Daniel Romero Parissi, Representantes de Maestros y Maestras. Miembros de H. Consejo Técnico se reúnen en la Secretaría de la Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad Veracruzana, para tratar asunto relacionado con la **solicitud del Dr. Miguel Ángel García Martinez, Coordinador del Doctorado en Ciencias Agropecuarias, quien solicita el AVAL de PRÓRROGA para la presentación de examen de grado de la alumna: Maestra en Ciencias** [redacted] **con número de matrícula** [redacted] para obtener el grado de Doctora en Ciencias Agropecuarias, se realiza la revisión de los documentos con justificación académica, calendarización de la presentación del trabajo y Aval de Director de tesis el Dr. Daniel Arturo Rodríguez Lagunes, por lo que este H. Consejo Técnico:

Dictamina

1. **AVALAR** la solicitud de prórroga para la presentación del examen de grado de la **Maestra en Ciencias** [redacted], con número de matrícula [redacted] para obtener el grado de Doctora en Ciencias Agropecuarias.

No habiendo otro particular que atender, se levanta la presente Acta siendo las diez horas con treinta minutos del mismo día y año, firmando los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL H. CONSEJO TÉCNICO.

Dra. Yaqueline Antonia Gheno Heredia Directora	Biol. Guillermo Goliat Noé Nava Secretario de la Facultad	MHT. Norma Berzabel Zilli Ponce Jefa de Carrera de Agronomía	Dr. Daniel Arturo Rodríguez Lagunes Maestro Consejero universitario
Dra. Rosalía Núñez Pastrana Representante de maestros	Dr. Rafael Antonio Verdejo Lara Representante de maestros	Biol. Daniel Romero Parissi Representante de maestros	

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de protección de DPSO

4.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de protección de DPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.